[illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Se renovó el nombram.to de procur.or echo en Juan Marin Cegada vez.o de esta Villa Al susod.ho en su persona que dijo lo acceptava y jura cumplir con la obligaz.on de su ofiz.o y lo firmo Doy fee =

Dgn

En d.ho dia a Veinte y dos de d.ho mes de d.ho año el s.r nom.ro siguió el nombram.to de Recep.or de penas de la Cam.a de esta V.a y las demas de su ofiz.o a Pedro Val Carrasco vez.o desta Villa en su persona el qual quedo entendido doy fee =